



Programa de Seguro de Responsabilidad Profesional de AICPA

Ley de Transparencia Corporativa / Informe de Intereses de Beneficiarios Finales

Instrucciones:

Antes de aceptar un trabajo para prestar servicios relacionados con la Ley de Transparencia Corporativa ("CTA" o "la Ley"), incluida la presentación de información sobre beneficiarios finales ("BOI") a la Red de Ejecución de Delitos Financieros ("FinCEN"), los profesionales deben familiarizarse con lo siguiente:

- [La Ley de Transparencia Corporativa y las normas y reglamentos relacionados](#)
- Las guías proporcionadas por [FinCEN](#), incluyendo [preguntas frecuentes](#)
- [Las normas profesionales de AICPA](#), reglamentos e interpretaciones
- [Alerta de Riesgo: Navegando por la Ley de Transparencia Corporativa/Informes de Beneficiarios Finales](#)

Consulte con un abogado para obtener orientación y asistencia antes de ser contratado por el cliente para realizar servicios de CTA para ayudar a responder sus preguntas sobre la interpretación y / o aplicabilidad de la Ley o en situaciones en las que se pueda alegar que el cliente ha violado la Ley.

Además, consulte con un abogado sobre las reglas y directrices aplicables a la práctica del derecho del estado promulgadas por los tribunales estatales, las juntas disciplinarias de abogados u otras agencias reguladoras encargadas de la gobernanza e interpretación de la "práctica del derecho" dentro de ese estado. Infórmese sobre lo que constituye la práctica no autorizada del derecho ("UPL"), si la UPL es un delito civil o penal, y si ha habido algún pronunciamiento oficial, jurisprudencia u orientación autorizada con respecto a la CTA y la UPL.

Consideraciones sobre la carta de compromiso de los servicios de CTA:

- Esta plantilla de carta de compromiso pretende ser una carta de uso limitado para servicios relacionados con CTA y no debe combinarse ni utilizarse junto con cartas de compromiso para ningún otro tipo de compromiso.
- La información en las notas a pie de página se proporciona únicamente con fines aclaratorios. Las notas a pie de página deben eliminarse antes de usarlas con un cliente.
- Se debe utilizar una carta de compromiso separada para cada "entidad informante". No se aconseja el uso de una sola carta de compromiso para varias entidades informantes.
- Comunicar y definir claramente el alcance y las limitaciones del trabajo, teniendo en cuenta que los cambios o correcciones de errores cometidos en presentaciones anteriores tienen plazos estrictos.
- Describa las normas profesionales aplicables para el trabajo.

- Describa las responsabilidades del cliente.
- Describa las responsabilidades de la firma de CPA.
- Indique cuándo comenzarán y concluirán los servicios.
- Identifique el producto o informe final.
- Documente las limitaciones en el uso del producto o informe.
- Discuta las sanciones asociadas con el incumplimiento.
- Adjunte el documento de términos y condiciones de la firma de CPA a la carta de compromiso e incorpórelo como referencia.

Confidencialidad del cliente incidente en una investigación criminal

Es posible que se solicite, o se exija, a las empresas que proporcionen información utilizada en las presentaciones de informes de CTA de conformidad con investigaciones penales, citaciones del gran jurado, órdenes judiciales o solicitudes similares relacionadas con la aplicación de la ley federal, estatal o local. Se *recomienda encarecidamente* que, antes de responder a dichas solicitudes, las empresas busquen asesoramiento legal de un abogado profesional con licencia, ya que las implicaciones tanto para la empresa como para los acusados penales son complejas y están más allá del alcance de este modelo de carta de compromiso. Aunque puede haber un argumento de que la divulgación en esas circunstancias no es un incumplimiento de, se pueden plantear otras teorías legales de pérdida, incluido el agravio, si la divulgación viola de alguna manera los derechos de una persona o hace inaplicable la defensa legal de cualquier acusado penal.

* * * * *

SOLO EJEMPLO - CONSULTE CON UN ABOGADO ANTES DE USAR: Ciertos tribunales ven las cartas de compromiso como s, y las leyes y regulaciones locales aplicables a los requisitos de las cartas de compromiso varían significativamente. Los organismos gubernamentales, las comisiones, las agencias reguladoras, las juntas estatales de contabilidad y las organizaciones profesionales también tienen requisitos que pueden prohibir que las personas y entidades sujetas a su regulación o normas profesionales incluyan disposiciones de cartas de compromiso que limiten los derechos de los clientes. En consecuencia, antes de utilizar una carta de compromiso, un abogado debe revisarla para verificar que esté en conformidad con las leyes y regulaciones aplicables.

[Fecha]

[Representante del cliente]

[Nombre del cliente]

[Dirección del cliente]

Estimado [Representante del Cliente]:

[Nombre de la Firma] ("firma", "nosotros", "yo") se complace en proporcionar a [Nombre del cliente] los servicios profesionales que se describen a continuación. Esta carta, y el *Anexo de Términos y Condiciones adjunto*¹ y cualquier otro anexo incorporado en este documento (colectivamente, "El Acuerdo"), confirman nuestro entendimiento de los términos y objetivos de nuestro compromiso y la naturaleza y limitaciones de los servicios que proporcionaremos. El compromiso entre usted y nuestra firma se registrará por los términos de este Acuerdo.

Objetivo y alcance de la participación

El objetivo de este compromiso es ayudarlo con el envío de cierta información de beneficiarios finales ("BOI") a la Red de Ejecución de Delitos Financieros ("FinCEN") según lo exige la Ley de Transparencia Corporativa ("CTA" o "la Ley").²

- ***OPCIÓN DE PRESENTACIÓN DE INFORMES 1 (INFORME INICIAL): Enviaremos a FinCEN a través de una interfaz electrónica en su nombre la información que nos proporcione en apoyo de su Informe Inicial de la Ley de Transparencia***

¹ Considere adjuntar el documento de Términos y Condiciones de la empresa, si corresponde.

² Seleccione la opción de informe adecuada en función del tipo de envío necesario. Las opciones están destinadas a reflejar los compromisos en los que el cliente (ya sea individualmente o a través de la asistencia de otro profesional, como un abogado) proporciona información al CPA que cumple con la Ley, y el CPA transmite esa información a FinCEN en el método aprobado. En el caso de los informes corregidos, es posible que se justifique una precaución adicional y se debe considerar la documentación en una carta de representación (por ejemplo, la naturaleza del error, cómo se detectó, el respaldo para la corrección).

Si el cliente está presentando la solicitud sobre una "base de protección", lo que significa que está optando por proporcionar información a FinCEN sin consultar a un profesional sobre si está obligado a presentar la declaración en virtud de la Ley, considere documentar en su archivo y anotar en la sección Alcance de la carta de compromiso que el cliente no ha buscado el asesoramiento de un profesional para determinar si se aplica la Ley.

Corporativa/Beneficiario Final ("Informe"). Estos servicios no incluyen asesoramiento o interpretación legal de la Ley, como si se aplica alguna exención, una determinación de quién es o no un beneficiario final, u orientación sobre cualquier otro requisito en virtud de la Ley.

- *OPCIÓN DE PRESENTACIÓN DE INFORMES 2 (INFORME ACTUALIZADO): Enviaremos a FinCEN a través de una interfaz electrónica en su nombre la información que nos proporcione en apoyo de su Informe actualizado de la Ley de Transparencia Corporativa/Beneficiarios Finales ("Informe"). Estos servicios no incluyen asesoramiento o interpretación legal de la Ley, como si se aplica alguna exención, una determinación de quién es o no un beneficiario final, u orientación sobre cualquier otro requisito en virtud de la Ley. Aunque podemos comparar la información de este Informe con la información enviada anteriormente, estos servicios no incluyen ningún análisis, evaluación o declaración sobre la exactitud de ningún informe inicial, actualizado o corregido enviado anteriormente.*
- *OPCIÓN DE INFORME 3 (INFORME CORREGIDO): Enviaremos a FinCEN a través de una interfaz electrónica en su nombre la información que nos proporcione en apoyo de su Informe Corregido de la Ley de Transparencia Corporativa/Beneficiario Final ("Informe"). Estos servicios no incluyen asesoramiento o interpretación legal de la Ley, como si se aplica alguna exención, una determinación de quién es o no un beneficiario final, u orientación sobre cualquier otro requisito en virtud de la Ley. Aunque podemos comparar la información de este Informe con la información enviada anteriormente, estos servicios no incluyen ningún análisis, evaluación o declaración sobre la exactitud de ningún informe inicial, actualizado o corregido enviado anteriormente.*

Estos servicios no incluyen ningún otro requisito de presentación de informes federales o estatales al que pueda estar sujeto.³

Si bien lo ayudaremos con su obligación de informar en virtud de la Ley, no somos un agente de [Nombre del cliente] y no tenemos responsabilidades fiduciarias relacionadas con [Nombre del cliente].

La CTA es una ley federal que requiere que las empresas informantes identificadas por ley identifiquen y reporten la información sobre los beneficiarios finales a la FinCEN. Esta presentación de informes es obligatoria en virtud de la Ley de Secreto Bancario, y los principales usuarios de la BOI denunciada a la FinCEN serán las fuerzas del orden federales, estatales y locales. El incumplimiento de la CTA puede dar lugar a sanciones significativas, incluidas sanciones penales como multas monetarias y/o penas de cárcel. Debido a la naturaleza de la Ley y a las sanciones asociadas con el incumplimiento, debe discutir sus obligaciones en virtud de la Ley con un asesor legal. Al celebrar este Acuerdo, usted reconoce que le hemos aconsejado que busque asesoramiento legal con respecto a sus obligaciones de CTA. Si, antes de ejecutar este Acuerdo, cree que necesita hablar con un abogado con respecto a sus obligaciones de CTA, no firme este Acuerdo.

Nuestro compromiso se limita a los servicios profesionales descritos anteriormente. Usted es el único responsable de evaluar el cumplimiento de la Ley en su Informe antes o después de su presentación a FinCEN. Usted (incluidos sus sucesores) es y seguirá siendo en todo momento

³ Si las presentaciones de la Ley de Transparencia de LLC de Nueva York están incluidas en el alcance de los servicios, revise esta declaración.

responsable de todo cumplimiento futuro de la Ley, incluido cualquier cambio en un Informe presentado que pueda ser requerido en virtud de la Ley. A menos que nos comprometamos por separado a hacerlo, no tendremos ninguna responsabilidad de: corregir, enmendar o volver a enviar el Informe; alertarle sobre situaciones en las que la Ley requiere que corrija, enmiende o vuelva a enviar el Informe; o preguntar si ha ocurrido algún evento que pueda requerir corrección, enmienda o volver a enviar el Informe. No tendremos ninguna responsabilidad por su falta de corrección, enmienda o reenvío de cualquier informe según lo requerido por la Ley.⁴

Los servicios que le prestamos en virtud de este Acuerdo se basarán en las directrices promulgadas por el Departamento del Tesoro de EE. UU. y la FinCEN, que son "definitivas" en el momento en que se prestan los servicios. A los efectos de este Acuerdo, "CTA" o "la Ley" no incluye proyectos de ley, Reglas Propuestas o cualquier aviso administrativo que afecte las responsabilidades de los afectados por la Ley que no se considere "final". La orientación está sujeta a cambios, y esos cambios pueden afectar su Informe. Usted es responsable de comprender todos los requisitos aplicables a su cumplimiento de la CTA. Le recomendamos que busque el asesoramiento de su propio asesor legal antes y durante la totalidad de nuestro compromiso.

Si, antes de la finalización de este compromiso, se realizan cambios en la Ley que se consideran "definitivos", es posible que solicitemos una modificación de este Acuerdo.

Si, antes de su presentación, su información o hechos cambian, debe proporcionarnos la información y las representaciones actualizadas lo antes posible, ya que esos cambios pueden afectar sus obligaciones en virtud de la Ley y nuestras obligaciones en virtud de este Acuerdo.

Este compromiso no incluye ningún procedimiento diseñado para detectar errores, fraude, robo, tergiversación u otras irregularidades. Por lo tanto, no se puede confiar en nuestro compromiso para divulgar tales asuntos. Además, nuestro compromiso no tiene la intención de evaluar su cumplimiento de cualquier otro requisito de informe o registro en ninguna jurisdicción, legal o de otro tipo. No tendremos ninguna responsabilidad ante usted o cualquier otra parte en caso de que se determine que no cumple con otros requisitos de informes o registro durante el curso de este compromiso.

Puede solicitar que realicemos servicios adicionales no contemplados en esta carta de compromiso. Si esto ocurre, nos comunicaremos con usted en relación con el alcance y el costo estimado de estos servicios adicionales y le proporcionaremos una carta de compromiso por separado. En ausencia de cualquier otra carta de compromiso, los servicios que le brindemos se limitarán y se regirán por los términos de este Acuerdo.

Entregable de compromiso

Anticipamos presentar el siguiente entregable al finalizar nuestros servicios.

- Una copia del Informe presentado a FinCEN en su nombre, incluida la fecha de presentación

Antes de enviarlo a FinCEN, le proporcionaremos un borrador del informe para su revisión y aprobación. No presentaremos el borrador del Informe a FinCEN sin su revisión y autorización

⁴ Si el alcance de los servicios es para un Informe Actualizado o Corregido, considere sustituir "Informe" por "Informe, o cualquier informe presentado anteriormente" solo en este párrafo.

por escrito. Si no proporciona una autorización por escrito de manera oportuna, será responsable de cualquier pérdida que pueda resultar del incumplimiento de la fecha límite impuesta por la ley.

El entregable final presentado como parte de este compromiso es únicamente para el uso de [Nombre del cliente] con el fin de respaldar su cumplimiento de la Ley. No se debe confiar en él ni utilizarlo para ningún otro propósito sin el permiso expreso por escrito de la empresa.

Durante el transcurso de este compromiso, es posible que le presentemos borradores escritos o electrónicos de su Informe. Estos o cualquier borrador de comunicaciones similar, independientemente del formato, son de nuestra propiedad y no pueden compartirse con ninguna otra parte bajo ninguna circunstancia.

No actualizaremos su Informe después de la conclusión del trabajo para realizar cambios legislativos o administrativos posteriores o futuras interpretaciones judiciales, a menos que se acuerde en una carta de encargo firmada por separado.

No garantizamos, ya sea expresa o implícitamente, ningún resultado o éxito de cualquier revisión administrativa de su Informe por parte de las autoridades reguladoras.

Si por alguna razón no podemos completar el trabajo, no emitiremos un entregable.

Divulgaciones permitidas

Usted reconoce y acepta que cualquier información que nos proporcione en apoyo de este compromiso será para el uso exclusivo de cumplir con la Ley, y para ningún otro propósito. Reconocemos y aceptamos que la información que se nos proporcione en apoyo de este compromiso permanecerá confidencial de acuerdo con los requisitos de ética profesional, y que tomaremos medidas comercialmente razonables para salvaguardar dicha información confidencial.

No obstante, la información que nos proporciona en apoyo de este compromiso puede ser solicitada en última instancia por agencias gubernamentales, ya sea con fines de aplicación de la ley o para otros fines regulatorios según lo permita la ley. Al celebrar este Acuerdo, usted reconoce que podemos vernos obligados a proporcionar esta información por orden judicial o similar y acepta que, en tales casos, la divulgación de la información que nos proporcionó en respuesta a esas solicitudes no se considerará un incumplimiento de este Acuerdo.⁵

Responsabilidades de la firma de CPA

Es nuestro deber realizar nuestros servicios basándonos en el mismo estándar de cuidado que un proveedor de servicios profesionales razonable ejercería en este tipo de compromiso. A los efectos de este Acuerdo únicamente, el estándar de cuidado aplicable se basará en la guía técnica emitida por FinCEN como se detalla en www.fincen.gov/boi, y la orientación ética relevante aplicable a nosotros, ya sea a través de los estatutos de contabilidad estatales que rigen nuestra práctica, el Código de Conducta Profesional de AICPA o ambos.

Los servicios profesionales anteriores se realizarán en función de la información que nos proporcione. No auditaremos ni verificaremos de ningún otro modo los datos que nos envíe. No tendremos ninguna responsabilidad por cualquier pérdida sufrida por usted o cualquier

⁵ Consulte las instrucciones para la discusión de las preocupaciones éticas con respecto a la confidencialidad del cliente en las investigaciones penales.

propietario/beneficiario final que resulte de la información inexacta o incompleta que nos proporcione o de su falta de información relevante.

No responderemos a ninguna solicitud de bancos, corredores hipotecarios u otros terceros para verificar su cumplimiento con la Ley o confirmar su información de beneficiario final. **Usted se compromete a indemnizarnos y eximirnos de toda responsabilidad por todas y cada una de las reclamaciones que surjan del uso del Informe para cualquier propósito que no sea el cumplimiento de sus obligaciones de cumplimiento de la CTA, independientemente de la naturaleza de la reclamación, excepto las reclamaciones que surjan de nuestra negligencia grave o actos ilícitos intencionales.**

No tomaremos ninguna decisión de gestión ni realizaremos funciones de gestión en su nombre.

Responsabilidades del cliente

Usted reconoce y acepta que su incumplimiento de las responsabilidades enumeradas en esta sección puede resultar en pérdidas económicas o de otro tipo para usted, así como en la posibilidad de enjuiciamiento penal en caso de que se determine que no cumple con la Ley. Usted acepta aceptar la responsabilidad de las consecuencias de su incumplimiento de sus responsabilidades.

Usted se compromete a proporcionarnos copias precisas y completas de los registros o la información que podamos solicitar según sea necesario para prestar nuestros servicios, incluida cualquier documentación o memorándum que le hayan proporcionado terceros que describan sus obligaciones de presentación de informes en virtud de la Ley, ya sea al inicio o durante el curso del compromiso.

Usted acepta que es responsable de todas las decisiones y análisis relacionados con su cumplimiento de la Ley, incluida, entre otras, la determinación de que es una entidad informante de acuerdo con la Ley y la identificación de sus beneficiarios finales, incluidos aquellos que ejercen un control sustancial de su negocio.

Usted reconoce que la Ley requiere que el Informe se presente antes de los plazos impuestos por la ley, que son treinta (30) o noventa (90) días después de la ocurrencia de los eventos especificados que se enumeran en la Ley. Usted es responsable de identificar y determinar si ha ocurrido tal evento, así como de notificarnos la fecha en que ocurrió el evento.

Usted se compromete a proporcionarnos la información que solicitamos necesaria para cumplir con este compromiso a más tardar el [Fecha]. Si no proporciona información completa en el plazo requerido, reconoce que su retraso puede resultar en un envío tardío, y además acepta aceptar la responsabilidad total por cualquier pérdida o penalización que pueda resultar de no cumplir con el plazo impuesto por ley, así como la responsabilidad por cualquier costo o penalización que pueda resultar cuando un envío tardío requiera el envío de un nuevo Informe separado.

Comunicación de autoridad de otros (Opcional)

Por la presente, usted autoriza a las siguientes personas de [Nombre del cliente] a comunicarse directamente con nosotros en su nombre, y a solicitar servicios e intercambiar la información necesaria para proporcionar los servicios descritos en este Acuerdo:

Nombre

Título

Usted acepta que esta autoridad limitada transmitida anteriormente continuará en pleno vigor y efecto hasta que se celebre este Acuerdo o nos informe de cualquier modificación por escrito, lo que ocurra primero.

Acceso en línea a la información (Opcional)

En la medida en que proporcione a nuestra firma acceso a datos electrónicos a través de una base de datos local o en línea de la cual descargaremos su información, usted acepta que los datos son precisos a partir de la fecha y hora en que autoriza su descarga.

Documentación

Usted es responsable de mantener la documentación adecuada para corroborar la exactitud e integridad de su Informe. Nuestros registros no son un sustituto de los suyos. Debe conservar todos los documentos que proporcionen evidencia y respaldo para la titularidad real, según lo requieran las leyes y regulaciones aplicables. Usted declara que tiene dicha documentación y que puede presentarla, si es necesario, para responder a cualquier examen o consulta que pueda ser requerido por la Ley o por agencias gubernamentales (incluidas las fuerzas del orden). Usted será responsable de cualquier responsabilidad, incluidas, entre otras, las multas, los intereses y los honorarios profesionales relacionados, que resulten de una documentación inadecuada.

Sanciones previstas en la Ley

En general, una persona que intencionalmente viola los requisitos de presentación de informes de beneficiarios finales en virtud de la Ley puede estar sujeta a sanciones civiles (monetarias) por cada día que continúe la violación. También pueden estar sujetos a sanciones penales (multas y/o prisión). Tanto las personas físicas como las jurídicas pueden ser consideradas responsables de las violaciones intencionadas. Los beneficiarios finales que se nieguen a proporcionar la información requerida también pueden ser considerados responsables.

Responsabilidad final

Usted tiene la responsabilidad final del contenido de su Informe, incluida la información proporcionada por terceros. Le proporcionaremos una copia del entregable para que lo revise antes de la finalización. Usted se compromete a revisar y aprobar cuidadosamente el entregable para verificar su exactitud e integridad antes de enviarlo.

Antes de la conclusión de este compromiso y su presentación a FinCEN, es posible que le pidamos que firme una declaración por escrito relacionada con la información que proporciona en apoyo de su Informe. Si se niega a firmar esta declaración cuando se le solicite, podemos rescindir este Acuerdo.

Término del compromiso

Esperamos comenzar nuestros servicios una vez que recibamos este Acuerdo ejecutado. Nuestros servicios concluirán en la primera de las siguientes fechas:

- transmisión a FinCEN del entregable como se identificó anteriormente;
- notificación por escrito por cualquiera de las partes de la rescisión del Acuerdo; o
- un (1) año a partir de la fecha de ejecución de este Acuerdo.

Honorarios Profesionales

Se estima que nuestros honorarios profesionales por los servicios descritos anteriormente son de \$[X], de los cuales el [X]% se debe pagar al momento de la ejecución de este Acuerdo como anticipo (Opcional). Esta tarifa se basa en la complejidad del trabajo esperado a realizar, nuestro tiempo profesional y los gastos de bolsillo. Pueden surgir circunstancias que afecten nuestra tarifa estimada, tales como, entre otros, problemas encontrados con la entrega oportuna, disponibilidad, calidad o integridad de la información que nos proporciona, cambios en su personal u operaciones que afecten nuestros servicios u otros elementos imprevistos que surjan durante nuestro compromiso y que requieran tiempo adicional para completar los servicios acordados. Usted acepta que entregará todos los registros solicitados y responderá a todas las consultas realizadas por nuestro personal para completar este compromiso de manera oportuna. Usted acepta pagar todos los honorarios y gastos incurridos, ya sea que completemos o no el compromiso.

* * * * *

Agradecemos la oportunidad de servir a [Nombre del cliente]. Por favor, fecha y ejecuta este Acuerdo y devuélvenoslo para reconocer tu aceptación. No iniciaremos los servicios hasta que recibamos el Acuerdo ejecutado y el *anticipo (opcional)*.

Al poner mis iniciales a continuación, reconozco que [CPA Firm] me ha aconsejado buscar el asesoramiento de un asesor legal con respecto a mis obligaciones en virtud de la Ley de Transparencia Corporativa.

INICIAL AQUÍ: []

Al poner mis iniciales a continuación, reconozco que recibí una copia de los Términos y Condiciones de [Firma CPA] que se incorporan y forman parte de este Acuerdo.

INICIAL AQUÍ: [] (Opcional)

Muy sinceramente suyo,

[Firma de CPA]

[Nombre del contador]

[Título de contador]

ACEPTADO:

[Nombre del cliente]

[Oficial autorizado]

[*Título de Oficial*]

[*Fecha*]

Esta información es producida y presentada por CNA, que es el único responsable de su contenido.

Este ejemplo de carta contrato contiene lenguaje ilustrativo para incluir en una carta de compromiso. La carta no debe interpretarse como asesoramiento legal u opinión legal sobre ninguna situación de hecho. Dado que el asesoramiento legal debe adaptarse a las circunstancias específicas de cada caso, la información general proporcionada en este documento no pretende sustituir el asesoramiento de un profesional o asesor legal. Esta muestra no pretende ser exhaustiva de los tipos de servicios prestados por los contadores. Debe personalizarse para cada encargo y prepararse de acuerdo con los requisitos profesionales, legales y reglamentarios aplicables.

La información, los ejemplos y las sugerencias presentados en este material se han desarrollado a partir de fuentes consideradas confiables, pero no deben interpretarse como asesoramiento legal u otro tipo de asesoramiento profesional. CNA no acepta ninguna responsabilidad por la exactitud o integridad de este material y recomienda consultar con asesores legales y / u otros asesores profesionales antes de aplicar este material en cualquier situación fáctica particular. Este material es solo para fines ilustrativos y no pretende constituir un contrato. Recuerde que solo la póliza de seguro correspondiente puede proporcionar los términos, coberturas, cantidades, condiciones y exclusiones reales de un asegurado. Es posible que todos los productos y servicios de CNA no estén disponibles en todos los estados y estén sujetos a cambios sin previo aviso.

Cualquier referencia a sitios web que no sean de CNA se proporciona únicamente para su comodidad, y CNA renuncia a cualquier responsabilidad con respecto a ello.

"CNA" es una marca registrada de CNA Financial Corporation. Ciertas subsidiarias de CNA Financial Corporation utilizan la marca comercial "CNA" en relación con las actividades de suscripción de seguros y reclamaciones. Derechos de autor © 2024 CNA. Todos los derechos reservados.